

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 003203
(17 DE DICIEMBRE DE 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL
REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2025 – 2027”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 (Estatuto General) establece la Organización Académico – Administrativa de la Universidad del Atlántico, y en la misma prevé la participación de los Exrectores en el Consejo Superior.

Mediante Acuerdo Superior No. 000011 del 30 de abril de 2024, se convocaron las elecciones del representante de los Exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se estableció el cronograma electoral para las mismas.

El Consejo Superior a través del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, el cual en su literal p) del artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la normatividad interna de la Universidad y una vez verificada el Acta de Escrutinio entregada por los Jurados Electorales y ratificada por el Comité Electoral, como autoridad electoral y teniendo en cuenta el artículo 28 y 30 del Estatuto Electoral, se observa que los resultados fueron los siguientes:

| VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO SUPERIOR | | |
|-------------------------------------|------------------------------|-------|
| NÚMERO EN EL TARJETÓN | NOMBRES CANDIDATOS | VOTOS |
| 1 | GUILLERMO RODRÍGUEZ FIGUEROA | 4 |
| 2 | ANA SOFÍA MESA DE CUERVO | 2 |
| VOTOS EN BLANCO | | 2 |
| VOTOS NULOS | | 0 |
| TARJETONES NO MARCADOS | | 0 |
| TOTAL VOTOS | | 8 |

Una vez efectuado el escrutinio general se procede a entregar el resultado obtenido por el candidato electo, descrito así:

| CANDIDATO | ESTAMENTO | VOTOS |
|------------------------------|--------------------------------|-------|
| GUILLERMO RODRÍGUEZ FIGUEROA | Consejo Superior Universitario | 4 |

Que el Acuerdo No. 000011 del 30 de abril de 2024 dispone última etapa del cronograma es la expedición del Acto Administrativo Rectoral que reconoce el resultado de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los resultados de la **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2025 – 2027**, siendo elegido el siguiente candidato:

| CUERPO COLEGIADO | NOMBRES |
|------------------|------------------------------|
| CONSEJO SUPERIOR | GUILLERMO RODRÍGUEZ FIGUEROA |

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE al representante electo de la Universidad del Atlántico, el contenido de la presente resolución.

Dada en Puerto Colombia, a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
RECTOR

Revisó: Comité Electoral